

**CONSEJO SUPERIOR**  
**INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, CES**

**ACTA 502**

**ACUERDO No. 0145**

**POR EL CUAL EL CONSEJO SUPERIOR MODIFICA EL ACUERDO No. 0101 DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR POR EL CUAL SE ADOPTA LA PLANTA DE CARGOS DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, CES, ADICIONANDO A LA MISMA LA PLANTA DE CARGOS DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA**

*El Consejo Superior en uso de sus atribuciones Estatutarias y en especial las conferidas por el artículo 33, literal f. de los estatutos, que reza lo siguiente: Son funciones y atribuciones del Consejo Superior: f. Estudiar y aprobar la Planta de Personal de la Institución con sus correspondientes asignaciones.*

**CONSIDERANDO**

Que es necesario ir conformando una Planta de Cargos que permita ir configurando la Facultad de Psicología para su adecuado funcionamiento.

Que se justifica la creación de los siguientes cargos:

Decano, veinte (20) horas semanales con el salario que hay estipulado para el cargo en la Planta de Cargos.

Jefe de División, veinte (20) horas semanales con el salario que hay estipulado para el cargo en la Planta de Cargos.

Docente categoría I con Magister, diez (10) horas semanales, con el salario que hay estipulado en la Planta de Cargos.

Docente categoría II con Magister, veinte (20) horas semanales, con el salario que hay estipulado en la Planta de Cargos.

Docente categoría II con Especialización, diez (10) horas semanales, con el salario que hay estipulado en la Planta de Cargos.

Que en aras de lo anterior se,

**ACUERDA:**

**Artículo Primero: Creación.** Crear para la Facultad de Psicología la Planta de Cargos que se anexa.

**Artículo Segundo: Adición.** Adicionar al Acuerdo No. 0101 por el cual se adopta la Planta de Cargos del Instituto de Ciencias de la Salud, CES la Planta de Cargos de la Facultad de Psicología.

**Artículo Tercero: Incorporación.** El presente Acuerdo se entenderá incorporado al Acuerdo No. 0101 del Consejo Superior por medio del cual se adopta la Planta de Cargos del Instituto de Ciencias de la Salud, CES.

Publíquese y cúmplase,

Dado en Medellín, a los diecinueve (19 ) días del mes de diciembre de 2001.

**FRANCISCO JAVIER LOTERO Q.**  
Presidente Consejo Superior

**MARIA JAEL ARANGO B.**  
Secretaria Consejo Superior

## PROGRAMA DE PSICOLOGIA 2002

Cat	Denominación Cargo	Código.	No.	Nivel.	Perfil Profesional.	Horas
1.	Decano.	04,1,1.	1.	Directivo Alto.	Psicólogo con Postgrado y experiencia de cinco (5) años en cargos Administrativos.	20
2.	Jefe de División.	04,2,1.	1.	Directivo Alto.	Psicólogo con postgrado y tres (3) años de experiencia.	20
4.	Docente Categoría I con Magister	04, 4. 1	1.	Profesional.	Profesional de seis (6) años de pregrado y maestría básica.	10
4.	Docente Categoría II con Magister	04, 4,1.	1.	Profesional.	Profesional con cinco (5) años de pregrado y maestría.	20
5.	Docente Categoría II con especialización	04. 5,1.	1.	Profesional.	Profesional con cinco (5) años de pregrado y título de especialista.	10
	Total:		5.			80

